Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÌA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera

28

USHUAIA, 10/04/2023

VISTO el expediente E-18871-2023 del Ámbito MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicios de alojamiento y racionamiento destinados a los profesores Sergio Aníbal ALFONSINI, DNI N° 14.094.882 y Julio Cesar PIÑERO, DNI N° 24.485.769, quienes en sus caracteres de entrenadores profesionales, brindarán una capacitación relacionada a la disciplina de atletismo, conforme al requerimiento realizado por la Directora de Centro Provincial de Alto Rendimiento Zona Norte de la Secretaría de Deportes y Juventudes del Ministerio Jefatura de Gabinete, durante los días diez (10) al trece (13) de abril de 2023.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden veintinueve (29).

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Análisis de Oferta obrante en orden treinta y cinco (35), el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma CYD INVERSORA SRL– CUIT 30-70865251-9, por un monto de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 118.800,00), por ajustarse a lo requerido y por presentar una propuesta económica que no resulta inconveniente para el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l) Nº 1301, Nº 1400 y Nº 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, Nº 188/23 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, b) Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente

2...////

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÌA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera

28

///…2
instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 156/21 y Nº 188/23 – Anexo II, y la Resolución M.J.G. N° 177/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 97/2023, la contratación de servicios de alojamiento y racionamiento destinado a los Prof. Sergio Aníbal ALFONSINI, DNI N° 14.094.882 y Julio Cesar PIÑERO, DNI N° 24.485.769, requeridos por la Directora de Centro Provincial de Alto Rendimiento Zona Norte de la Secretaría de Deportes y Juventudes del Ministerio Jefatura de Gabinete, para los días 10 al 13 de abril de 2023, a la firma CYD INVERSORA SRL– CUIT 30-70865251-9, por un monto de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 118.800,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Emitir las respectiva Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0420, Clasificación N° 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.D.y J. Nº **28** /2023.-

G.T.F.
LSM.

MACHADO Lucas Sebastian
Firmado digitalmente por MACHADO Lucas Sebastian
Fecha: 2023.04.10 12:05:02 -03'00'